VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR, DE LAS OFERTAS PARA EL CONCURSO:

"SERVICIOS DE CONTROL DE CALIDAD DE RECEPCIÓN DE LA OBRA CIVIL Y SUPERESTRUCTURA DE LA PROLONGACIÓN SUR DEL METROPOLITANO DE GRANADA. TRAMO: CHURRIANA DE LA VEGA-LAS GABIAS ".

Expediente AOPJA: TMG6216/OCC0

INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO

EQA Organización Certificada ISO 14001 Certificado Nº 11/20-MA
EQA Organización Certificada ISO 9001 Certificado Nº 11/20-MA

Tipo de documento	INFORME TÉCNICO EVALUACIÓN
Expediente	T-MG6216/OCC0
Número de documento	LEC 10000443363

Es copia auténtica de documento electrónico

INDICE

SERVICIOS DE CONTROL DE CALIDAD DE RECEPCIÓN DE LA OBRA CIVIL Y SUPERESTRUCTURA DE LA PROLONGACIÓN SUR DEL METROPOLITANO DE GRANADA. TRAMO: CHURRIANA DE LA VEGA-LAS GABIAS. Expediente AOPJA. TMG6216/OCC0

1. INTRODUCCIÓN....3
2. ANTECEDENTES....3
3. OFERTAS EVALUADAS....4
4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN....5
5. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS....5
6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA....10

Es copia auténtica de documento electrónico

VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR, DE LAS OFERTAS PARA EL CONCURSO: CONTRATO DE SERVICIOS DE CONTROL DE CALIDAD PARA LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DENOMINADAS

"SERVICIOS DE CONTROL DE CALIDAD DE RECEPCIÓN DE LA OBRA CIVIL Y SUPERESTRUCTURA DE LA PROLONGACIÓN SUR DEL METROPOLITANO DE GRANADA. TRAMO: CHURRIANA DE LA VEGA-LAS GABIAS".

Expediente AOPJA: TMG6216/OCC0

INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe recoge la evaluación de los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor realizada por el Comité Técnico de la licitación (compuesto por María Isabel Fiestas Carpena y Mª José Sierra López) de las ofertas presentadas al concurso relativo a "Servicios de control de calidad de recepción de la obra civil y superestructura de la prolongación sur del Metropolitano de Granada. Tramo: Churriana de las Vega- Las Gabias", con Clave: T-MG6216/OCC0.

2. ANTECEDENTES

Con fecha 16 de noviembre de 2023 se publica la licitación del concurso de referencia en modalidad de procedimiento abierto, tramitación ordinaria, juicio de valor y fórmulas, con presentación electrónica de ofertas, en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

En la fecha 01 de diciembre de 2023, a las 12:00 horas, se cerró el plazo de admisión de ofertas, siendo la relación de ofertas presentadas:

- SGS TECNOS S.A.
- GEOTÉCNICA DEL SUR, S.A.

Con fecha 18 de diciembre de 2023 se reúne la Mesa de Contratación para la apertura de la documentación administrativa presentada por los licitadores para la contratación de los servicios de control de calidad para la ejecución de las obras de: “Servicios de control de calidad de recepción de la obra civil y superestructura de la prolongación sur del Metropolitano de Granada. Tramo: Churriana de las Vega- Las Gabias”, expediente TMG6216/OCC0.

Se ha tramitado por un procedimiento abierto ordinario, juicio de valor y fórmulas, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de Información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

El contrato tiene un presupuesto de licitación de 197.181,16 euros (IVA excluido), con un plazo de ejecución de veinte (20) meses.

Tras el análisis de la documentación administrativa, resultan los siguientes defectos subsanables en la documentación aportada por SGS TECNOS S.A.:

1 .- Declaración sobre subcontratación (Anexo IX), conforme lo establecido en la cláusula 9.2.1.i) del PCAP.

Se deberá aportar la declaración sobre subcontratación, conforme a lo establecido en la cláusula 9.2.1.i) y modelo del anexo IX del PCAP.

Se requiere que, en un plazo no superior a tres días naturales, la persona licitadora aporte la documentación indicada en el párrafo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 141.2, in fine, de la LCSP.

Con fecha 16 de enero de 2024, se reúne la Mesa de Contratación para la apertura del sobre n.º 2, relativo a los criterios de adjudicación, cuya ponderación depende de un juicio de valoración, presentada por las personas licitadoras para el procedimiento de adjudicación del contrato de referencia.

Se hace constar que, del examen de la subsanación aportada por SGS TECNOS S.A., sobre el defecto advertido en la documentación administrativa, dicha empresa ha subsanado correctamente lo solicitado por la Mesa de Contratación.

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre n.º 2 a través de SIREC, según determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de las personas licitadoras admitidas:

1. SGS TECNOS S.A.

2. GEOTECNICA DEL SUR S.A.

La Mesa de Contratación acuerda hacer entrega al Comité Técnico de la documentación relativa a criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor de las personas licitadoras admitidas, para que efectúe la valoración de dichos criterios conforme a lo establecido en el PCAP.

3. OFERTAS EVALUADAS

El Comité Técnico ha procedido a la valoración técnica de las ofertas técnica presentadas, correspondientes a las personas licitadoras:

- SGS TECNOS S.A.
- GEOTÉCNICA DEL SUR, S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La metodología de evaluación se ha realizado de acuerdo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso.

Las tareas realizadas por los diferentes miembros del Comité Técnico, en aras a la mayor homogeneización de las valoraciones, han consistido en la siguiente distribución de los trabajos en relación con los diferentes puntos a valorar de acuerdo a lo especificado al respecto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso:

1.- Memoria Técnica.

Se ha realizado una primera evaluación independiente tanto por parte de María José Sierra López como de María Isabel Fiestas Carpena, seguida de una puesta en común y una determinación conjunta de valoraciones finales.

2.- Descripción y conocimiento de los trabajos.

Se ha realizado una primera evaluación independiente tanto por parte de María José Sierra López como de María Isabel Fiestas Carpena, seguida de una puesta en común y una determinación conjunta de valoraciones finales.

3.- Desarrollo de los epígrafes B y C del apartado 8 del PPTP, Desarrollo del Control de Recepción de las obras.

Se ha realizado una primera evaluación independiente tanto por parte de María José Sierra López como de María Isabel Fiestas Carpena, seguida de una puesta en común y una determinación conjunta de valoraciones finales.

5. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- MEMORIA TÉCNICA	
OFERTANTE	**DESCRIPCIÓN**
SGS TECNOS S.A.	A) Descripción de las actividades a acometer previas a la ejecución, durante la ejecución y posteriores a la ejecución: 12 puntos sobre 20. - Describe las actividades a realizar antes, durante y después de las obras. - Se incluye una descripción del organigrama nominal. - El control de entrada y salida de muestras se realizará mediante libro de registro de entradas según modelo particularizado para la obra. - No se hace referencia a la integración de los resultados en posibles sistemas de seguimiento y control ya establecidos (TRIMBLE o similar) y tampoco hay referencias a BIM. - Se indica que se realizará una verificación de las instalaciones, según el plan que finalmente se apruebe tras su revisión y adaptación. - La descripción y adecuación a los principios de la AOPJA expresados en el PPTP se considera suficiente.

Es copia auténtica de documento electrónico

	B) Definición de las relaciones con la Dirección de Obra, Asistencia Técnica y Gerencia del Contrato: 6 puntos sobre 10. - Se incluye, de forma expresa, el proceso de revisión, adecuación y aprobación del Plan de Control de Calidad, aunque su aprobación se centra en la DO, y no se hace referencia a la Gerencia de la actuación. - En referencia a las órdenes de trabajo, se indica que una vez que esté confirmado el Plan de Control se elaborará un modelo que se someterá a la DO para su aprobación. - No se incluye a la Gerencia en la comunicación de la no conformidades, ni el el texto ni en el diagrama de decisiones durante el proceso de ensayo. - Se incluye un asesor como apoyo puntual para temas de instalaciones, por si hiciera falta durante el desarrollo de los trabajos. - Se considera desarrollo y ajuste a los principios de AOPJA expresados en el PPTP suficientes.
	C) Plan de Puntos de Inspección de las actividades del laboratorio: 6 puntos sobre 10. Se incluyen PPI específicos, referentes al seguimiento de los ensayos de zahorras y RCD, hormigones, densidad y humedad "in situ" y placa de carga, acero y mezclas bituminosas. La oferta recoge los formatos de los PPI. Faltan algunos importantes para la particularidad de determinadas unidades de obra. - Se considera desarrollo suficiente en cuanto a los objetivos y concreción del Plan de Puntos de Inspección.
GEOTÉCNICA DEL SUR S.A.	A) Descripción de las actividades a acometer previas a la ejecución, durante la ejecución y posteriores a la ejecución: 20 puntos sobre 20. - Describe las actividades a realizar antes, durante y después de las obras. - Se recoge una descripción detallada del organigrama, nominativa, en la que se llega al detalle de nombrar a la persona que sustituye al Coordinador en caso de ausencia. - Se indica que cuando no se pueda repetir un ensayo por el motivo que sea, se propondrán ensayos alternativos. - Se incluye una propuesta de verificación de instalaciones adaptada específicamente a la presente actuación. - Para el desarrollo de las actividades de control propone el empleo de la herramienta de gestión de laboratorios HC LAB. Hay referencia específica a BIM y al seguimiento en plataforma WEB (que permite el seguimiento de la emisión de resultados parciales de ensayos), con adaptación al sistema TRIMBLE por ser el que usa la AOPJA. -Se considera descripción satisfactoria y con adecuación a los principios de AOPJA, expresados en el PPTP, evidenciando un conocimiento exhaustivo de los mismos.

Es copia auténtica de documento electrónico

	B) Definición de las relaciones con la Dirección de Obra, Asistencia Técnica y Gerencia del Contrato: 10 puntos sobre 10. - Se incluye, de forma expresa y detallada, el proceso de revisión, adecuación y aprobación del Plan de Control de Calidad, de forma conjunta con la DO y la Gerencia de la AOPJA. - Se incluyen formatos de comunicación con la AT/DO, y también se indica que, si es preciso, se pueden modificar, para que se adecúen al sistema de comunicaciones empleado por la AT/DO. - Pone a disposición del equipo un asesor Geotécnico, por si pudiera hacer falta durante el desarrollo de los trabajos. - Se considera desarrollo satisfactorio y ajustado a los principios de AOPJA expresados en el PPTP.
	C) Plan de Puntos de Inspección de las actividades del laboratorio: 6 puntos sobre 10. - En lo referente a los PPI de instalaciones y equipos, se hace referencia a que se tendrán en cuenta siempre que sea preciso comprobar que la ejecución de la unidad ha sido satisfactoria, siempre en base al Plan de Control que se apruebe al inicio de los trabajos, o de sus actualizaciones, y se pone un ejemplo concreto (estanqueidad de tuberías). - Se incluyen PPI específicos, referentes al seguimiento de los ensayos de hormigón, Proctor modificado en suelos/zahorras, humedad "in situ" en suelos y zahorras y ensayos de mezclas bituminosas. Faltan algunos importantes para la particularidad de determinadas unidades de obra. La oferta recoge los formatos de los PPI. - Se considera desarrollo suficiente en cuanto a los objetivos y concreción del plan de puntos de inspección
2.- DESCRIPCIÓN Y CONOCIMIENTO DE LOS TRABAJOS	
OFERTANTE	**DESCRIPCIÓN**
SGS TECNOS S.A.	A) Descripción ordenada del trabajo a realizar en la que, de una forma detallada, se defina el enfoque del mismo, y se ponga de manifiesto el conocimiento de los objetivos y principios que se desean aplicar: 9 puntos sobre 15. - Describe las principales características de la actuación que se va a llevar a cabo. No se hace referencia a aspectos particulares de la actuación ni a su posible incidencia en el desarrollo del contrato. - Se hace referencia a los trabajos que se solicitan en el PPTP para cada fase, y se habla de la posibilidad de adecuar los procedimientos de control a lo que establezca la DO. - La descripción se adecúa a los principios de la AOPJA expresados en el PPTP, por lo que se considera suficiente.

Es copia auténtica de documento electrónico

	B) Conocimiento del proyecto y aspectos relevantes en relación con el control: 6 puntos sobre 10. - Identifica los aspectos generales a controlar. - No se entra en detalles concretos, específicos de esta actuación (Mezclas bituminosas MASAI, Ensayos de integridad de pilotes). - Conocimiento del proyecto e identificación de aspectos relevantes en relación con el control suficientes.
	C) Conocimiento de la obra a controlar y las circunstancias específicas de dicho control: 8 puntos sobre 15. a) <u>Grado de conocimiento de la obra a controlar:</u> Se recoge una descripción de la obra en la que se hace referencia a aspectos generales ligados al control, sin entrar en temas que son específicos de la presente actuación. Manifiesta un grado de conocimiento de la obra suficiente (3 puntos). b) <u>Unidades de obra/elementos fundamentales y su repercusión en el control</u>: Se analiza la relación entre las principales unidades de obra y su repercusión en el control, sin entrar en el detalle de las mediciones. La normativa de referencia que se utiliza para las unidades de obra que se analizan no está actualizada. Se considera que el conocimiento del proyecto e identificación de aspectos relevantes en relación al control es suficiente (3 puntos). c) <u>Circunstancias específicas del control de la obra:</u> Se identifica el tipo de obra que se va a llevar a cabo y se habla de algunas de las particularidades ligadas a su ubicación (no a la tipología de obra). No se hace referencia a aspectos relevantes de la actuación ni a particularidades a considerar en el control. Se realiza una identificación insuficiente de las circunstancias específicas del control (2 puntos).
GEOTÉCNICA DEL SUR S.A.	A) Descripción ordenada del trabajo a realizar en la que, de una forma detallada, se defina el enfoque del mismo, y se ponga de manifiesto el conocimiento de los objetivos y principios que se desean aplicar: 15 puntos sobre 15. Describe de forma clara y precisa los trabajos objeto del contrato a realizar, exponiendo de forma muy satisfactoria las particularidades de la actuación, definiendo claramente el enfoque y detallando los objetivos y principios a aplicar en cada fase. Se considera descripción, enfoque y principios, satisfactorio.
	B) Conocimiento del proyecto y aspectos relevantes en relación con el control: 10 puntos sobre 10. Identifica de forma clara los aspectos a controlar y demuestra un conocimiento exhaustivo del proyecto, tanto de los aspectos más generales como de sus particularidades. Se considera que el conocimiento del proyecto y la identificación de

Es copia auténtica de documento electrónico

	aspectos relevantes en relación con el control son muy satisfactorios.
	C) Conocimiento de la obra a controlar y las circunstancias específicas de dicho control: 15 puntos sobre 15. a) <u>Grado de conocimiento de la obra a controlar:</u> Se recoge una descripción de la obra en la que se señalan tanto los aspectos generales como los aspectos específicos más relevantes, desde el punto de vista del control de calidad. Manifiesta un grado de conocimiento muy satisfactorio de la obra a controlar (5 puntos). b) <u>Unidades de obra/elementos fundamentales y su repercusión en el control</u>: Define de forma detallada y precisa las unidades de obra, con análisis de mediciones, en base a la normativa vigente. Se considera identificación muy satisfactoria del apartado (5 puntos). c) <u>Circunstancias específicas del control de la obra:</u> Se identifican de forma correcta y detallada las circunstancias específicas del control a realizar en función de la tipología de la obra y de sus particularidades. Se considera identificación muy satisfactoria de las circunstancias específicas del control (5 puntos).
3.- DESARROLLO DE LOS EPÍGRAFES B Y C DEL APARTADO 8 DEL PPTP, DESARROLLO DEL CONTROL DE RECEPCIÓN DE LAS OBRAS	
SGS TECNOS S.A.	A) Plazo de atención a la obra para las tomas de muestras, de realización de los ensayos y entrega de resultados a partir del encargo por la Dirección de Obra: 4 puntos sobre 10. - Aporta tabla con los ensayos más habituales en control de calidad, en la que se indica tanto el plazo de ejecución de los ensayos como el plazo de emisión de los informes. En algunos casos, los plazos son excesivos (5 días para la emisión de ensayos de humedad y densidad “in situ”), o incoherentes (1 día para la realización de los ensayos de resistencia a compresión del hormigón y 7 días para la emisión del informe)) - Justifica que tiene un laboratorio a una distancia que le permite llevar la obra (Polígono Industrial Juncaril). - Los plazos y entregas son excesivos y/o inadecuados.
	B) Sistemas y flujos de información previstos para el desarrollo y seguimiento de los trabajos: 6 puntos sobre 10. - Se incluye diagrama con el flujo de información y se describe el sistema de información a utilizar para el desarrollo del contrato. En ese diagrama no aparece la figura del gerente de la obra. - Se especifica el modo en el que se realizará la entrada y el seguimiento de las muestras. - Se considera desarrollo suficiente del apartado, con adecuada descripción de la sistemática y flujo de información, del apartado.
GEOTÉCNICA DEL SUR S.A.	A) Plazo de atención a la obra para las tomas de muestras, de realización de los ensayos y entrega de resultados a partir del encargo por la Dirección de Obra: 10 puntos sobre 10.

Es copia auténtica de documento electrónico

	Trata de forma exhaustiva el apartado: - Aporta tabla en la que se indica el plazo de ejecución, para todos los ensayos contemplados en el Plan de Control de Calidad de Recepción de la obra. - Justifica la inmediatez de algunos resultados en base a la cercanía del laboratorio a la obra (14,5 km del punto medio del trazado según se indica). - Los plazos de entrega son óptimos en relación a los ensayos.
	B) Sistemas y flujos de información previstos para el desarrollo y seguimiento de los trabajos: 6 puntos sobre 10. - Se incluye diagrama con el flujo de información y se describe el sistema de información a utilizar para el desarrollo del contrato. - Se hace referencia a que la inmediatez en la obtención de algunos de los resultados se basa en el uso de tabletas en obra, con aplicaciones específicas de control ("InSitu"), que envían los datos directamente al coordinador, que puede, a su vez, avisar a la Dirección Facultativa y a la Gerencia del contrato en tiempo real, en el caso de que se detecte algún tipo de problema en estos ensayos. Se hace referencia también a la ventaja que esto supone en la elaboración de albaranes de obra. Se considera desarrollo suficiente del apartado, con adecuada descripción de la sistemática y flujo de información, del apartado.

Es copia auténtica de documento electrónico

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

6.1 Memoria técnica

	1. Memoria técnica						
EMPRESA	**Descripción de las actividades a acometer**		**Definición de las relaciones con la DO y Gerencia del contrato**		**Plan de Puntos de Inspección de las actividades del laboratorio**		**Puntos totales**
	20 puntos	**Calif.**	**10 puntos**	**Calif.**	**10 puntos**	**Calif.**	
SGS TECNOS S.A.	3	12	3	6	3	6	**24,00**
GEOTÉCNICA DEL SUR S.A.	5	20	5	10	3	6	**36,00**

Descripción de las actividades a acometer (20 puntos)	**Calif.**	**Definición de las relaciones con la DO y Gerencia del contrato (10 puntos)**	**Calif.**	**Plan de Puntos de Inspección de las actividades del laboratorio (10 puntos)**	**Calif.**
Descripción satisfactoria y con adecuación a los principios de AOPJA expresados en el PPTP, evidenciando un conocimiento exhaustivo de los mismos	5	Desarrollo y ajuste a los principios de AOPJA, expresados en el PPTP, satisfactorios	5	Desarrollo satisfactorio, con comprensión clara de los objetivos y concreción del Plan de Puntos de Inspección	5
Descripción y adecuación a los principios de AOPJA expresados en el PPTP, evidenciando un conocimiento de los mismos, suficiente	3	Desarrollo y ajuste a los principios de AOPJA expresados en el PPTP, suficientes	3	Desarrollo suficiente en cuanto a los objetivos y concreción del Plan de Puntos de Inspección	3
Descripción insuficiente o con escasa adecuación a los principios de AOPJA expresados en el PPTP	2	Desarrollo insuficiente y poco ajustado a los principios de AOPJA expresados en el PPTP	2	Desarrollo escaso y/o insuficiente exposición de los objetivos y concreción del Plan de Puntos de Inspección	2
No presenta, o desarrollo muy deficiente	0	No presenta, o desarrollo muy deficiente	0	No presenta, o desarrollo muy deficiente	0

Es copia auténtica de documento electrónico

6.2 Descripción y conocimiento de los trabajos

EMPRESA	2. Descripción y conocimiento de los trabajos								
	Descripción ordenada del trabajo a realizar en la que, de una forma detallada, se defina el enfoque del mismo, y se ponga de manifiesto el conocimiento de los objetivos y principios que se desean aplicar. Puntuación máxima 15 puntos.		Conocimiento del proyecto y aspectos relevantes en relación con el control. Puntuación máxima 10 puntos.		Conocimiento de la obra a controlar y circunstancias específicas de dicho control. Puntuación máxima 15 puntos.				Puntos totales
	15 puntos	Calif.	10 puntos	Calif.	Punt. sub-apartado A) Grado de conocimiento de la obra a controlar.	Punt. sub-apartado B) Unidades de obra/elementos fundamentales y su repercusión en el control.	Punt. sub-apartado C) Circunstancias específicas del control de la obra.	Calif.	
SGS TECNOS S.A.	3	9	3	6	3	3	2	8,00	**23,0**
GEOTÉCNICA DEL SUR S.A.	5	15	5	10	5	5	5	15,00	**40,0**

Descripción ordenada del trabajo a realizar.....(15 puntos)	Calif.	Conocimiento del proyecto (10 puntos)		Conocimiento de la obra a controlar.....(15 puntos)	Calif.
Descripción, enfoque y principios, satisfactorios	5	Conocimiento del proyecto e identificación de aspectos relevantes en relación con el control, satisfactorios	5	A) Grado de conocimiento de la obra a controlar (0 a 5 puntos) Ver PCAP	
Descripción, enfoque y principios, suficiente	3	Conocimiento del proyecto e identificación de aspectos relevantes en relación con el control, suficientes	3	B) Unidades de obra/elementos fundamentales y su repercusión en el control (0 a 5 puntos) Ver PCAP	
Descripción, enfoque y principios, insuficiente	2	Conocimiento del proyecto e identificación de aspectos relevantes en relación con el control, insuficientes	2	C) Circunstancias específicas del control de la obra (0 a 5 puntos) Ver PCAP	
Descripción, enfoque y principios,muy deficiente o no presenta	0	No presenta, o tratamiento muy deficiente	0		

6.3 Desarrollo de los epígrafes B y C del apartado 8 del PPTP. Desarrollo del Control de Recepción

Servicios de Control de Calidad de Recepción de las obras: "Obra civil y superestructura de la Prolongación Sur del Metropolitano de Granada. Tramo: Churriana de la Vega- Las Gabias"

EMPRESA	3. Desarrollo epígrafes B y C apdo. 8 PPTP				
	Plazo de realización de ensayos y entrega de resultados		Sistemas y flujos de información previstos		TOTAL PUNTOS (sobre 20)
	10 puntos	Calif.	10 puntos	Calif.	
SGS TECNOS S.A.	2	4	3	6	**10**
GEOTÉCNICA DEL SUR S.A.	5	10	3	6	**16**

Plazo realización ensayos... (10 puntos)	Calif.	Sistemas y flujos información.....(10 puntos)	Calif.
Plazos óptimos en relación al ensayo/s	5	Desarrollo satisfactorio, con adecuada descripción de la sistemática y flujo de información	5
Plazos aceptables	3	Desarrollo suficiente del apartado	3
Plazos excesivos y/o inadecuados	2	Desarrollo insuficiente o poco adecuado del apartado	2
No presenta	0	No presenta	0

EQA Organización Certificada ISO 14001 Certificado Nº 11/2004-MA
EQA Organización Certificada ISO 9001 Certificado Nº 11/2001-MA

Tipo de documento	INFORME TÉCNICO EVALUACIÓN
Expediente	T-MG6216/OCC0
Número de documento	LEC 10000443363

Es copia auténtica de documento electrónico

A modo de resumen, según el informe, la valoración de las ofertas arroja los siguientes resultados:

EMPRESA	PUNTO 1. MEMORIA TÉCNICA (sobre 40)	PUNTO 2. DESCRIPCIÓN Y CONOCIMIENTO DE LOS TRABAJOS (sobre 40)	PUNTO 3. EPÍGRAFES B Y C DEL APARTADO 8 DEL PPTP (sobre 20)	Puntuación Técnica Total (sobre 100)
SGS TECNOS S.A.	24,00	23,00	10,00	**57,00**
GEOTÉCNICA DEL SUR S.A.	36,00	40,00	16,00	**92,00**

Esta valoración responde a los apartados cuya ponderación depende de un juicio de valor.

Los miembros del Comité Técnico:

María Isabel Fiestas Carpena

María José Sierra López

Reunidos el día de la fecha de la firma electrónica dan conformidad al presente informe

Es copia auténtica de documento electrónico